

# DEMOCRACIA CONSTITUCIONAL O DEMOCRACIA RADICAL ¿ES LÍCITO VIVIR AL MARGEN DE LA POLÍTICA?

Por el Académico de Número  
Excmo. Sr. D. Benigno Pendás García\*

*A Raquel García Guijarro*

## I

Me consta que la fórmula retórica planteada por el epígrafe de esta ponencia puede suscitar perplejidad. Estamos en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Por tanto, ¿tiene sentido discutir acerca de si es posible o deseable una vida al margen de la política? Aclaro desde el principio que no se trata de un juego de palabras ni de un truco ingenioso, sino que estamos en el núcleo del gran debate que imprime carácter al pensamiento político contemporáneo: democracia constitucional o representativa *versus* democracia “fuerte” o, con muchos matices, participativa, deliberativa o inclusiva. Nos dejamos llevar por el entusiasmo al modo de Pericles en la página más hermosa de la Historia de las Ideas, la *Oración fúnebre* a los atenienses caídos, que Tucídides recrea con notable dosis de imaginación: sólo es verdadero ciudadano el que participa de forma activa en los asuntos públicos. Por el contrario, el que se aparta, el que está “a lo suyo”, a su interés privado o particular, es un *ἰδιώτης* un ser “ocioso y negligente, inútil y sin provecho”.

En esta ponencia se desarrolla una cuestión ya planteada en mi discurso de ingreso: *La Ciudad de las ideas. Grandeza y servidumbre de la moderación política*, el 2 de diciembre de 2014. En concreto, en los capítulos III (“Comercio contra Virtud. Una democracia posible”) y IV (“Virtud contra Comercio. Una democracia imposible”). Mi planteamiento, entonces y ahora, es el

---

\* Sesión del día 15 de marzo de 2016

siguiente: **la libertad individual incluye la opción de vivir al margen de la política**, de manera que no es ni debe ser obligatorio compartir esa pasión que consiste principalmente en discutir sobre lo mismo durante horas y horas.

Hay que dejar claro que aquí no se formula una cuestión de hecho (¿nos interesa la política?), sino puramente normativa (¿nos *debe* interesar?). La respuesta a la primera pregunta corresponde a los sociólogos y a quienes cultivan la *Political Science* en su versión empírica. Me limito ahora a una observación acaso heterodoxa. Es frecuente escuchar quejas acerca del desinterés, la desafección o la quiebra de la confianza entre élites y masas (o, con términos de moda, la “casta” y la “gente”). Veamos, sin embargo, un caso muy concreto: en las elecciones generales del pasado 20-D ejercimos el derecho de sufragio, según datos oficiales, 25.350.447 españoles, el 73,2 por ciento del censo electoral. Parece una cifra muy notable, si consideramos que acudir a las urnas exige un cierto esfuerzo personal, multiplicado hasta el exceso si se prefiere la opción de votar por correo.

Vamos al centro y eje del debate, que mis colegas defensores de la democracia “fuerte” (una gran mayoría en el gremio) prefieren eludir entre la sorpresa y la ironía: a su juicio, por supuesto, la gente desea intensamente participar en política, pero una suerte de conspiración entre oligarquía y tecnocracia impide satisfacer esa pasión colectiva. Tengo serias dudas al respecto y paso a exponerlas a continuación.

Estamos ante las señas de identidad de dos formas muy diferentes de concebir la democracia. La democracia *constitucional* procede de la teoría del Derecho como límite del poder, un enfoque *whig* en origen y liberal en sentido amplio después. Sus adversarios la consideran una trampa para escamotear el genuino gobierno del pueblo. A su vez, la democracia *radical*, siempre dispuesta a buscar el amparo de Rousseau o de Godwin, proclama la pureza de sus principios y exige un *demos* activo (incluso, hiperactivo) en el ejercicio diario del poder. Sus críticos hablan incluso de democracia “totalitaria”.

La concepción liberal y representativa es el fundamento del análisis aparentemente aséptico de las doctrinas llamadas elitistas, una democracia concebida como lucha competitiva entre minorías selectas, donde se conjugan los intereses de partidos y grupos de presión mediante un proceso de transacción perpetua, lejos de cualquier posibilidad de control para el ciudadano alejado de los centros de poder. A su vez, la corriente radical perdura (con términos más suaves, incluso inocuos) en las teorías de la participación, la deliberación y/o la inclusión, así como en cualesquiera posturas críticas hacia esa concepción oligárquica que disfraza de realismo su desconfianza hacia la capacidad del ciudadano para dirigir los asuntos públicos. Peor todavía en tiempos de globalización, capitalismo sin frenos, mercados insaciables...

En este debate está en juego el modo de ser de la civilización occidental (es decir, de la sociedad *menos injusta* de la historia) en su vertiente política. En efecto, nuestro mundo se construye a partir del egoísmo racionalizado hobbesiano, una solución inteligente para superar el estado de naturaleza donde no hay vida posible por el temor a una eventual agresión. Así, el egoísmo constitutivo de la condición humana se transforma en una fuerza creadora, porque de ahí surgen la sociedad y el Estado. También el Derecho (por definición, Derecho positivo), instrumento de ese Leviatán concebido como yuxtaposición de utilidades individuales y no como sedicente comunidad de afectos y emociones. En una palabra, Ticio y no la *Sippe*, Derecho romano individualista y no Derecho germánico comunitarista. Desde esta perspectiva, es lícito desentenderse del espacio público y encargar su gestión a un “especialista” (mejor, para Hobbes, en forma de monarquía absoluta, pero cualquier opción es buena si el resultado es eficiente). He aquí el origen de la democracia al modo de Schumpeter: los gestores de nuestra voluntad política negocian entre intereses privados y, si todo va bien, surge de ahí un *compromiso*, nunca una “verdad”, una “justicia” o un “interés público” que nadie pretende alcanzar.

Al llegar a este punto, los “otros” demócratas se rasgan las vestiduras. Apelan al espíritu y la letra del modelo rousseauiano, su voluntad general infalible, el corazón y no la cabeza... Incluso, si hace falta, habría que “obligar a ser libre” al disidente, sea ignorante o malvado, paradoja suprema de la Historia de las Ideas. Sufrimos y gozamos juntos. Nos integramos en una comunidad imaginaria, como decía Benedict Anderson del nacionalismo. Los intereses son siempre turbios y no se trata de negociar, sino de encontrar una solución justa, mejor si estamos cubiertos por el “velo de la ignorancia” de Rawls y situados en la posición ideal de debate, al modo de Habermas. Curiosamente, hasta los racionalistas impenitentes (como estos dos autores de referencia en la Teoría Política actual) se dejan llevar, pese a su frialdad aparente, por el cálido reflejo de la *comunidad* y no por la eficacia indiferente de la *sociedad*. Los conceptos de Ferdinand Toennies aparece siempre en el trasfondo de esta disputa.

Bajando algún peldaño desde las alturas, el *republicanismo cívico* es *todavía* la corriente de moda que inspira el mundo académico americano y europeo, incluido —sin duda— el español. “Nostálgicos de Océana” he llamado en alguna ocasión a nuestros republicanos de toda suerte y condición, que eluden la referencia inequívoca del concepto a una determinada forma de gobierno (dicho sin rodeos: república no es monarquía) para poner énfasis en la “explosión” de los nuevos derechos y, en lo que aquí nos afecta, en la libertad de los “antiguos”, como diría Constant; esto es, la participación directa y permanente en los asuntos públicos.

Para un historiador de las Ideas la doctrina republicana no carece de méritos. Peter Laslett, J.G.A. Pocock, Quentin Skinner y otros muchos seguidos-

res de la Escuela de Cambridge han revolucionado los métodos y los contenidos. Es verdad que a veces hay más “contexto” que “doctrina” y que falta la sutileza cultural de los mejores en nuestra disciplina para integrar hechos e ideas en una síntesis atractiva. Estoy pensando en lord Acton, en Bertrand de Jouvenel, en Luis Díez del Corral..., y antes, por supuesto, en Alexis de Tocqueville. Pero no se puede despreciar, por ejemplo, la original lectura de la independencia de los Estados Unidos a cargo de Bernard Baylin y Gordon Wood, entre otros. De hecho, el republicanismo nace en el ámbito de la Historia de las Ideas como explicación alternativa de la Revolución americana frente a la justificación convencional que sitúa su origen en John Locke y la ideología liberal. El “salto” a la Teoría Política es posterior, y acaso algo forzado. *The Machiavellian Moment*, de Pocock, es un libro excelente, aunque muchos lectores seamos escépticos ante la conexión de las *signorias* del Renacimiento italiano con las repúblicas anglosajonas del Atlántico. En todo caso, han conseguido dar la vuelta (eso sí que es un giro copernicano) a la interpretación común de Maquiavelo, convertido ahora en el “progresista” autor de los *Discorsi* y no en el “reaccionario” defensor de los tiranos inmorales en *El Príncipe*.

Incluso construyen una alternativa a la Historia de las Formas Políticas, que ya no sería la Historia del Estado, identificado (al modo inglés) con el absolutismo continental, simple régimen *regale* y no *politicum et regale*, según decía en el Medievo sir John Fortescue. El protagonismo corresponde, según ellos, a las ciudades toscanas y lombardas; a la república de las siete provincias; a los *levellers* y hasta los *diggers* de tiempos de las revoluciones inglesas; a los pioneros que se llevan esa doctrina a las colonias de Nueva Inglaterra... Construcción forzada, a mi juicio, pero ciertamente brillante y renovadora de una disciplina anquilosada. Con buen gusto, por cierto, ya que reclaman para su causa a Aristóteles y Cicerón, a Montesquieu y los *Founding Fathers* y a buena parte del canon que nos espera en los índices de los manuales al uso. Una selección muchas veces interesada, o acaso puramente nominalista, que podría incorporar incluso a Edmund Burke cuando anuncia a los electores de Bristol que va a defender el interés general y no la conveniencia particular de su *constituency*. Conviene recordar, a efectos prácticos, que el político *whig* de origen irlandés nunca fue visto con agrado por los ciudadanos/mercaderes de Bristol.

Sin embargo, esta relectura de la tradición republicana merece serias críticas en algún caso. Veamos singularmente la figura de James Harrington, autor de una utopía racionalista y más bien absurda, situada en la ficticia República de *Oceana*, publicada en 1656 en Londres por un personaje de rasgos paradójicos: aristócrata y fiel amigo del desdichado Carlos I, dedica su libro al dictador Oliver Cromwell (al que atribuye virtudes de legislador al estilo de Licurgo o Solón) y muestra un sospechoso amor por los regímenes oligárquicos: sobre todo, por Esparta, cuyo atractivo para muchos pensadores de apa-

riencia progresista es una de las muchas enseñanzas que se extraen del libro excelente de Elisabeth Rawson, *The Spartan Tradition in European Thought*. En algo coinciden Harrington y los modernos republicanos como Philip Pettit. Me refiero a la mentalidad constructivista reflejada en el placer casi morboso del primero por delinear los detalles de su *equal Commonwealth* y del segundo por los matices interminables de su diseño institucional. No creo, en cambio, que la izquierda actual se conmueva ante la defensa en *Oceana* de la oligarquía terrateniente, a cuyo fin se orientan sus proyectos de Constitución escrita, elección de los magistrados y separación de poderes. Todo ello siguiendo un modelo complicadísimo que incluye la educación popular a cargo del erario público y una libertad religiosa a medias, que no alcanza a judíos y católicos (aunque, incidentalmente, no dice nada de ateos y musulmanes, como el gran John Locke). En mi opinión, no hay en la utopía de Harrington ni rastro de las virtudes republicanas que proclaman Pettit y muchos otros. Tiene, en fin, mucho de esa seguridad pretenciosa (“fatal arrogancia”, la llamaría Hayek) que inspira a los teóricos del progreso: el camino de Inglaterra hacia la forma republicana era “seguro y natural”, porque todo gobierno está determinado por la distribución de la propiedad. Como siempre, un éxito para los profetas.

## II

El Estado constitucional surge tras las revoluciones “atlánticas” bajo la fórmula de democracia representativa, en pugna durante más de un siglo con las tesis doctrinarias sobre la soberanía compartida y los residuos del dualismo entre *rex* y *regnum*. La política (parlamentaria) se concibe como negociación civilizada entre intereses contrapuestos y el poder público actúa a la manera de un árbitro cuya intervención restringida, transitoria y asistemática tiene por objeto eliminar algún “bloqueo” en el orden social espontáneo que proclama la ideología liberal. En este contexto, las instituciones de democracia directa o semidirecta permanecen en segundo plano, cuando no desaparecen sin más. La querencia de los regímenes autoritarios y/o totalitarios por plebiscitos y otras formas de aclamación popular contribuye también al merecido desprestigio de tales propuestas.

He aquí un breve repaso, de menor a mayor relevancia:

- a) Todavía subsisten las viejas asambleas de ámbito local, entre tradición y folclore, ya sea en los cantones suizos (apenas una curiosidad para turistas) o en los concejos abiertos de nuestras aldeas, a veces recónditas. Es muy significativa, dicho sea de paso, la relación entre estas piezas de museo etnográfico y la gestión de los montes

en mano común, una reliquia de la comunidad germánica estudiada en su día por Eduardo de Hinojosa, ilustre antecesor en esta Casa, y mucho después por Alejandro Nieto.

- b) Se regula aquí y allá la iniciativa legislativa popular en el marco de la legitimación para la puesta en marcha del procedimiento legislativo. Una posibilidad ciertamente compleja, aunque no imposible, sujeta a todo tipo de restricciones. Las Constituciones actuales la contemplan con notoria desconfianza, exigiendo (como la española) la firma de 500.000 ciudadanos y situando estratégicamente todo tipo de obstáculos en el procedimiento para su aprobación.
- c) Mejor suerte corre la “acción popular”, mecanismo procesal para la tutela de intereses “colectivos” ante los órganos jurisdiccionales. Pero, al margen de que su proyección política suele ser limitada, el ordenamiento jurídico procura también (razonablemente) evitar cualquier exceso, aunque hay más de un caso de uso fraudulento.
- d) El referéndum (“consulta” también vale; “plebiscito” está mal visto) ofrece la expresión suprema del poder irresistible del pueblo, titular nominal de la soberanía. Suscita, no obstante, reparos muy serios, porque la *provocatio ad populum* ofrece motivos para el escepticismo democrático: hay que dar respuestas tajantes a problemas complejos planteados con trazo grueso mediante preguntas muchas veces capciosas. El resultado, eso sí, es inapelable, aunque los “perdedores” (como es el caso de Escocia) se sienten legitimados para reclamar segundas y ulteriores opciones. Lo cierto es que si los ciudadanos dicen “no” (por ejemplo, en Francia y Holanda al proyecto de Constitución europea) provocan el desconcierto y la parálisis (temporal: veáanse los tratados de Lisboa) del aparato político y tecnocrático, como se confirma en otros casos recientes.
- e) En fin, son (o parecen) ejercicio de democracia directa las grandes manifestaciones o concentraciones en lugares emblemáticos, es decir, la democracia de las “plazas” públicas. Es cierto, sin duda, que reflejan un estado de ánimo social, pero cabe intuir que la razón ilustrada no siempre sale bien parada del despliegue de tantas emociones concentradas en el mismo espacio y en el mismo tiempo.

En todo caso, la representación domina sin resistencia desde los días de las revoluciones francesa y norteamericana. No faltó entonces un debate profundo, porque la elección, aunque no lo parezca, es un mecanismo aristocrático (se elige, en teoría, a los *mejores*) en contra del sorteo de cargos públi-

cos, método genuino de la democracia ateniense, salvo para los cargos de máximo relieve, como el ejercido por Pericles. La soberanía popular ocupa el lugar preferente de la moderna retórica constitucional. En cambio, la representación se articula mediante la letra pequeña: prácticos y sagaces, los ingleses construyen desde la *Glorious Revolution* un régimen parlamentario que alcanza su plenitud en el marco de la sociedad liberal, supuestamente homogénea. El incipiente intervencionismo del Estado y la crisis de principios del siglo XX rompen las reglas del juego, no tan pulcras como se decía. El caso es que elecciones y parlamentos padecen el mal de la partitocracia. Los autores acusan el impacto, con Robert Michels y la doctrina de las oligarquías o Gaetano Mosca y sus reflexiones críticas sobre la clase política como referencias intemporales.

El Estado de Partidos (y aquí es pertinente citar el ponderado estudio de García-Pelayo) desplaza materialmente a la doctrina liberal de la representación. Sin embargo, las Constituciones, según decía Karl Loewenstein, son como “avestruces” que ignoran lo que no quieren ver. ¿Pueden las Constituciones seguir cerrando los ojos a la realidad? Aquí y en todas partes, el Estado de Partidos anula la división de poderes: el Parlamento funciona acaso como una caja de resonancia mediática y la Justicia se politiza en los procesos de mayor impacto, al tiempo que paga tributo a los medios mediante el fenómeno sorprendente de los “jueces estrella”. Por supuesto, las Constituciones mantienen como dogma de fe la prohibición del mandato imperativo y en este punto la jurisdicción constitucional (también en España) ratifica el mundo de las formas y limita los excesos del partidismo a ultranza: el escaño “pertenece” al representante y no a su grupo político. Seguimos anclados en el referido discurso de Burke a los electores de Bristol y sólo algunas mutaciones (in)constitucionales permiten respirar al sistema.

En buena teoría, el representante “quiere” por la nación, y no descubre o actualiza una voluntad preexistente: la representación, en rigor, crea la voluntad nacional. La teoría conduce directamente a una sociedad de individuos políticamente homogéneos, concebidos como “ciudadanos” y dotados de los derechos políticos de un *status activae civitatis*. He aquí el substrato de la Constitución como Idea, como Forma, como Tipo Ideal, según nos guste más una u otra tradición intelectual. Poco o nada que ver con las sociedades heterogéneas, incapaces de definir su propio *demos*; más aún, dispersas, fragmentadas o deconstruidas al modo postmoderno, ajenas a las referencias comunes, salvo los falsos ídolos que construyen algunos nacionalismos de vía estrecha.

El estado de cosas actual resulta profundamente insatisfactorio para los partidarios de la *strong democracy*. Aparecen aquí y allá nuevas ocurrencias para otorgar al *demos* la primacía que le corresponde y hacer honor al significado literal del gobierno popular. Democracia, pues, como forma política y no sólo como forma de gobierno. O sea, *República*, con mayúscula, porque el

Estado de tradición absolutista, secuestrado ahora por los partidos, debe purgar sus culpas históricas. La participación, la deliberación, la inclusión, se orientan al interés general. Es la hora del altruismo, la cooperación, la (omnipresente) solidaridad. Ciudadanos virtuosos, educados en una *paideia* políticamente activa frente al egoísmo, la corrupción, la avaricia, la ambición o el lujo ostentoso. Como siempre, un juego de buenos y malos que prefiere ignorar los matices en nombre de la contundencia del discurso.

Desde el punto de vista republicano, el mercado, la competencia y la negociación de intereses conducen al modelo perverso: partidos *cârtel* actúan como empresarios políticos que seducen y engañan con mercancía averiada al votante/consumidor. Las elecciones son una mera fórmula para la circulación (restringida) de las élites. De nuevo Rousseau: los ingleses (ahora, también muchos que no lo somos) se creen libres porque votan una vez cada cuatro años... El resto del tiempo, los propios políticos favorecen la apatía, el desinterés, la desafección..., lo cual es una “solución” más que un “problema” para los liberales, según el juicio severo de Félix Ovejero, autor generalmente ponderado, pero muy exaltado en este punto. Los radicales van más allá: “ellos” nos imponen un gobierno de los expertos porque otorgan el poder real a las instituciones “contramayoritarias”, se llamen bancos centrales o jurisdicción constitucional o administraciones independientes. Más aún, los medios atrapan al ciudadano ignorante con mensajes perversos, a través de productos de ínfima calidad. En esto último no les falta razón, me temo.

Pero conviene evitar las posturas maximalistas. Admito, en efecto, que facilitar la participación de quienes desean participar enriquece el funcionamiento de las instituciones. Creo también que un barniz de deliberación contribuye positivamente a la civilización política. Es muy razonable que las decisiones se adopten previo debate a base de argumentos, escuchando a los “mejores” y denunciando a los manipuladores. La ley, decían los clásicos, es suma de razón y voluntad. Sabemos que la voluntad impone su fuerza irresistible, si bien en democracia está sujeta felizmente a limitación temporal y a revisión periódica. También a crítica permanente. Por eso todavía merece la pena luchar por los principios ilustrados que subraya el *sapere aude* kantiano.... De hecho, unas cuantas peticiones de origen republicano merecen ser atendidas para aliviar los excesos del partidismo a ultranza: listas abiertas, primarias (no teledirigidas), transparencia, gobierno abierto, limitación de mandatos, *accountability* y *responsiveness* (los términos en inglés resultan inevitables) son pasos en la buena dirección, aunque no sean el bálsamo de Fierabrás, cuya primera y principal característica ontológica es... ¡que no existe! A veces hay que recordar lo evidente, incluso entre personas inteligentes.



### III

Todas las doctrinas que exigen una democracia “fuerte” (con Benjamin Barber como autor de referencia) culpan sin matices al liberalismo de la mala calidad de nuestras democracias. Peor todavía si lo califican de neoliberalismo, ideología (real o supuesta) de la globalización implacable y el egoísmo insaciable. Estamos ante una “democracia sin ciudadanos” (título de una obra colectiva coordinada por Victoria Camps, con estudios muy valiosos), aunque otros prefieren la fórmula inversa: “ciudadanos sin democracia”. La solución pasa, dicen, por “más democracia” y “menos liberalismo”, título de otro libro de cierta repercusión. Según ellos, los liberales y su democracia “minimalista” magnifican el Comercio y desprecian la Virtud (cívica, por supuesto), una suerte de *areté* adaptada al gusto postmoderno, y por ello “líquida”, “fragmentaria” y “débil”. De ahí la exigencia de una “repolitización” o “retorno a la política”: léase al matrimonio Ernesto Laclau/Chantal Mouffe, en obras conjuntas o por separado. Resulta así que lo *político*, tantas veces denigrado como ámbito del poder desnudo, ajeno a consideraciones éticas, se identifica ahora con las mejores cualidades del ser humano, en contra de la avaricia, el consumismo o el derroche y hasta de la “elección racional”, secuela del principio de utilidad, indiferente a los sentimientos y las emociones.

En la misma línea, la libertad “negativa” deja su lugar a la libertad formulada como no dominación y, cómo no, a la vieja libertad de los “antiguos”, según la expresión célebre de Benjamin Constant. Al servicio de ese objetivo, la mentalidad constructivista plantea nuevos diseños institucionales, algunos convertidos ya en lugares comunes para el debate cotidiano. Ya dije que son demandas razonables, como respuesta a los excesos “oligárquicos” del Estado de Partidos. Los pasos siguientes resultan más preocupantes. Por ejemplo, la guerra doctrinal frente a las instituciones “contramayoritarias” y, en concreto, contra la justicia constitucional en sus diferentes modelos: ninguna Constitución *debe* limitar el derecho absoluto de la “gente” a decidir según su libérrima voluntad. Cualquier institución llamada a guardar la diferencia entre poder constituyente y poderes constituidos resulta sospechosa. Resurgen también las críticas al mandato representativo y hay quien defiende seriamente el regreso a los “cuadernos de instrucciones”, incluso la consulta permanente a los “comicios” al más puro estilo del alboroto que caracteriza a la forma de gobierno de asamblea.

Si nos vamos al extremo, aparece la indignación, al modo del panfleto —en sentido literal— de Stéphane Hessel o del texto más elaborado de José Luis Sampedro. Con mayores pretensiones teóricas, Toni Negri o Noam Chomsky cuestionan la sempiterna deriva imperialista del hegemon americano. Buscando soluciones imaginativas, Fritjof Capra rechaza con vehemencia los fundamentos del Estado liberal burgués, producto de la visión cartesiana y

mecanista, y ofrece soluciones de vida en “agrupaciones ecodiseñadas con tecnologías locales”, muy parecidas —creo yo— a los viejos falansterios, pero menos simpáticas.

Volvamos al sentido común. Es lícito postular una democracia *exigente*, libre de corrupción y clientelismo, ajena al dogmatismo partidista y la manipulación mediática. Son razonables algunas propuestas del autor de moda, Pierre Rosanvallon, sobre “política de la presencia” como rasgo distintivo de nuestra sociedad mediática. Conviene, sin embargo, partir de un realismo inteligente y evitar los esfuerzos inútiles, cuyo destino natural —como decía Goethe— es la melancolía. Los “contrapoderes” imaginativos que algunos proclaman como solución definitiva parecen poca cosa para superar la colonización de las instituciones por los partidos. Luego veremos algunas de estas propuestas

Para ello resulta imprescindible desvelar un cierto *background* subyacente a estas críticas. Me refiero a la desconfianza hacia la democracia representativa, secuela de una educación (racional y sentimental) contraria a las libertades “formales” y “burguesas” opuestas a las libertades “materiales” y “proletarias”. La caída del Muro, símbolo de la crisis terminal del bloque soviético, dejó tras de sí simplemente la “nada”, como escribe François Furet. Pero los viejos esquemas se resisten a morir, y no es lo mismo reconocer (honestamente) el fracaso del “socialismo real” que otorgar la razón a la democracia capitalista, tantas veces denigrada. De ahí que la representación sea considerada un artificio engañoso. En este contexto, el republicanismo cívico presta servicios muy útiles al intelectual consciente de su condición progresista. El objetivo es recuperar instituciones “radicales”, como la rotación en los cargos o la rendición de cuentas, frente a los “mitos” liberales como la división de poderes y los (imaginarios) *checks and balances*. Para ello, hay que cultivar la Virtud cívica y la fórmula más rápida y eficaz a tal efecto pasa por utilizar la coacción estatal en el desarrollo de políticas públicas educativas orientadas *ad hoc*. Todo ello a través de una distribución (más bien maniquea) de virtudes y vicios en función de las ideologías. Si ser “republicano” es garantía de prudencia, sobriedad y coraje y, en cambio, ser “liberal” se identifica con ambición, ostentación y cinismo, está claro que cualquier persona de bien prefiere la primera opción. Al fin y al cabo, el debate ideológico consiste en crear un campo de juego (*frame*, dicen los americanos) favorable a las posiciones propias.

Sea como fuere, la preocupación doctrinal acerca de la *calidad* democrática merece sinceros elogios, porque —por desgracia— bajo un nombre respetable se ocultan hoy día múltiples trampas y asechanzas. Hablan los politólogos de “regímenes híbridos” y otros conceptos más bien difusos, cuando lo cierto es que, si aplicamos la propia lógica republicana, no basta con elecciones y parlamentos poco fiables. Como es notorio, Rusia o Irán no son democracias desde ningún punto de vista. Con un nivel mínimo de exigencia, hacen

falta al menos los requisitos siguientes: Constitución genuina y no puramente nominal; Estado de Derecho servido por jueces independientes; pluralismo político, con libertades suficientes para ejercer la oposición; medios de comunicación capaces de criticar al poder sin sufrir por ello consecuencias irreparables... En fin, un cierto grado de *poliarquía*, según el famoso concepto de Robert Dahl, antídoto insuperable frente al despotismo y/o el totalitarismo.

Como es propio del lenguaje político, los conceptos son confusos y, a veces, difusos. Por supuesto, los términos nunca son asépticos o indiferentes, sino que llevan consigo una dosis de carga polémica. Admitida esta evidencia, procuro discernir ahora el significado genuino de las alternativas a la democracia representativa que se ofrecen con mayor o menor intensidad como panacea de todos los males:

A) La **democracia participativa** tiene su origen doctrinal en los años sesenta, pero su “explosión” teórica y práctica puede situarse en los últimos quince años. Se plantea con frecuencia como un complemento voluntarista de la representación, mediante la creación de “espacios abiertos” a disposición de “ciudadanos motivados”, con argumentos reiterativos sobre protagonismo de la sociedad civil en instituciones bien diseñadas. Repito que la ideología “participativa” no es una novedad absoluta, como reflejan incluso las leyes administrativas de la España franquista, muy lejos —como es obvio— de cualquier principio democrático, luego notoriamente mejoradas desde la Constitución de 1978. Ahí están, por ejemplo, la información pública para la aprobación de planes urbanísticos o los múltiples informes de origen “social” que se emiten en el procedimiento para la elaboración de disposiciones de carácter general. Entre nosotros, ni siquiera han logrado implantarse las propuestas sobre una mayor presencia social ante las Comisiones parlamentarias o la regulación más o menos formal de los *lobbies*, que ya existe, con resultados desiguales, en muchos países europeos y americanos.

Los enfoques politológicos actuales se sitúan en otra dimensión. Sus propuestas se han puesto en práctica en ámbitos restringidos, unas veces con cierta ambición y otras en planos puramente anecdóticos. Cabe citar, entre otros casos: consejos comunales, redes participativas, jurados ciudadanos, *town meetings*, cogestión urbanística en Chicago o medio-ambiental en California y, quizá lo más llamativo, los presupuestos participativos al modo de Porto Alegre (Brasil). Más relevancia ha tenido y podría tener el *recall* o revocación del mandato por iniciativa popular. A veces funciona muy en serio: en 2003, permitió la destitución del gobernador de California. El “revocatorio” en Iberoamérica es ya una realidad en varios casos. Como siempre, produce resultados insospechados, como es notorio en Venezuela. Hace poco, las “oligarquías” locales, con una generosa financiación, casi consiguen revocar a la alcaldesa de Lima (Perú), elegida en su día por sus posiciones “progresistas”. Una vez en marcha, las ins-

tituciones tienen vida propia: diseñada al servicio del radicalismo democrático, la capacidad para movilizar a los votantes fuera del período electoral requiere medios personales y materiales sólo disponibles para los grupos mejor organizados. Advertencia para incautos y lección —una vez más— de realismo.

La participación en sentido material tiene su expresión también en el *minipopulus* seleccionado para encuestas y sondeos. Como es notorio, todo político relevante vive pendiente de su sociólogo de cabecera y de su director de comunicación. A veces el líder se irrita cuando el espejo ofrece resultados adversos a sus deseos. La proverbial ambigüedad del oráculo de Delfos le permitió conservar cierto prestigio a pesar de los comentarios malévolos. Julio César, según imagina Thornton Wilder en su espléndida novela, se quejaba de auspicios y augurios: “gobierno a innumerables hombres, pero (...) soy gobernado por pájaros y truenos”. Algunos se enfadan mucho: como las aves sagradas se negaron a comer el día de la batalla naval contra Cartago, el impulsivo cónsul Apio Claudio Pulcher ordenó que fueran arrojadas al mar. Por cierto que la flota romana fue arrasada ese día por el enemigo... Ironías al margen, la democracia mediática vive de la encuesta y de sus intérpretes técnicos o periodísticos, de tal manera que todos en nuestra vida diaria tendemos a identificar al *minipopulus* con el cuerpo electoral, una ficción que nada tiene que envidiar a la que sustenta al modelo representativo.

El gran debate contemporáneo sobre la participación nos sitúa ante la *ciberdemocracia*. Recupero aquí algunas reflexiones de mi discurso sobre *La Ciudad de las Ideas*, dejando pendiente el debate sobre esta materia apasionante. La democracia digital es la forma que se impone hoy día en nuestras sociedades pluralistas. Aquí nos importa la relación entre viejos y nuevos medios de comunicación. En definitiva, prensa (grupos multimedia, si se prefiere) e Internet. Todo el mundo anuncia el colapso de los medios tradicionales. Sin embargo, todavía ejercen una influencia determinante sobre la política democrática. Tanta y más que hace un siglo largo, por ejemplo, con la “guerra” de Hearst. El mensaje permanente hacia los electores/consumidores fluye por el cauce mediático. La primera valoración no es muy halagüeña: masas pasivas reciben propuestas superficiales y viven al día, sin horizonte temporal, sin pasado ni futuro, como es propio de la condición postmoderna.

Los nuevos medios empiezan a imponer su propia ley, incluso en el decisivo debate de las ideas. Paul Krugman, por citar un caso emblemático, es una estrella de twitter, con más de un millón de seguidores, y su blog, *The conscience of a liberal* (obviamente en el sentido americano), es ya una referencia universal. Por supuesto, el tránsito de los diarios convencionales hacia la edición electrónica es una realidad imparable. El puntero *The Financial Times* marca la pauta. *The New York Times* sigue el mismo camino. Conste que no describo una utopía deseable ni anticipo una dictadura tecnológica intole-

rable. Me limito a recordar que, para bien o para mal, los procesos sociales son irreversibles y la sociedad de la información exige respuestas *ad hoc*. ¿Llegará la e-democracia? Ofrece, sin duda, algunas ventajas para la transparencia del poder, aunque *Wikileaks* y Snowden nos dejan un sabor más agrio que dulce. También trae consigo graves inconvenientes. El peor, la facilidad para la manipulación por parte de grupos audaces y sin escrúpulos, algo así como el paraíso de los eternos grupos de presión ahora disfrazados de *vox populi* en formato digital. Así que antes se hablaba de *utopía digital* y ahora todo se vuelven críticas contra los gigantes empresariales que nos controlan más que nunca.

En fin, *gobierno abierto* y *transparencia* pretenden ser las claves para fomentar la participación y abrir las ventanas de los oscuros despachos funcionales del poder, herederos de las viejas covachuelas, siempre en penumbra para gestionar los *arcana imperii*. La moda universal de las leyes de transparencia y acceso a la información pública llegó por fin a España en la pasada legislatura; acompañada en nuestro país por el “buen gobierno”, una suerte de guiño a los frescos de Lorenzetti en el Palacio del Pueblo de Siena, con muy escasa efectividad práctica. Resulta que tampoco la transparencia era la pócima mágica que todo lo cura. La opinión pública se interesó fugazmente por el sueldo de los altos cargos y las ofertas de información a través del portal oficial de transparencia llevan una vida digna, pero más bien lánguida. Se puede culpar a cuestiones técnicas o incluso a la malevolencia natural de los gobiernos, pero la realidad es muy sencilla: pocos ciudadanos, apenas unos centenares, se interesan por esa información sobre la gestión pública. Debe quedar claro que, a mi juicio, los datos deben estar disponibles aunque nadie los consulte. Es un deber derivado de la ética pública que felizmente impregna hoy día los documentos de todo género y condición. Sin embargo, la realidad se empeña en seguir su propio camino al margen de las disquisiciones teóricas que apasionan al gremio de los estudiosos de Ciencias Sociales. Los ciudadanos empoderados (valga el anglicismo asumido ya por la RAE) no siempre tienen tiempo ni ganas de acceder a los “secretos” cotidianos del sector público.

En resumen: muchas propuestas participativas están orientadas en la buena dirección, pero ninguna de ellas abre la puerta a una “revolución” democrática digna de un nombre tan concluyente.

B) La **democracia deliberativa** atrae fácilmente a los espíritus formados en ámbitos académicos. Funciona, en efecto, como una proyección de los métodos propios de una institución científica cuyos integrantes tienen por único objetivo la búsqueda de la verdad. Es dudoso que dicha comunidad ideal exista en pequeña escala. Es evidente que no existe ni puede existir (y tal vez no *debe* existir) en la sociedad política. Al margen de la realidad, los teóricos construyen un ideal normativo de ciudadanía y la sitúan en un espacio público imaginario. Así pues, todos a “deliberar”; es decir, a sopesar o ponderar argumen-

tos al modo de una “libra” o “balanza”, etimología original del término que nos ocupa. El método es impecable: equidad, imparcialidad, *fair trial*, con el objetivo de alcanzar decisiones justas en contraste gozoso con la simple agregación de preferencias subjetivas, siempre turbias o siniestras. Al final del camino aparece Rousseau, como es natural: *voluntad general* frente a *voluntad de todos*.

Es notorio que aceptamos como dato de hecho que tal cosa no existe. De ahí que los autores más prudentes reclamen únicamente un “sesgo” deliberativo que ponga más difícil la tarea de los manipuladores. No les falta razón en este punto. En cambio, es absurdo pensar que los seres humanos actuamos cubiertos por el velo de la ignorancia, porque no somos (por fortuna) máquinas de razonar, sino personas integradas en la “circunstancia” orteguiana. Tampoco es posible articular un diálogo perfecto porque somos vulnerables a los prejuicios sublimados. Es propio de nuestra condición: no sólo queremos *ganar*, sino también llevar la razón, someter intelectualmente al adversario, adornar la victoria o la derrota con el prestigio que otorga la defensa de una buena causa. Dicho de otro modo: “deliberamos”, incluso de buena fe, para que triunfe la posición más favorable a nuestro interés material o espiritual. Somos humanos, insisto, y nadie debería confundir la Ética con la Mecánica.

La deliberación presume la posibilidad de un dialogo entre ciudadanos libres e iguales, cuya virtud les permite construir juntos una razón pública. Optimismo antropológico, sin duda, pero todavía más optimismo epistemológico. Como es obvio, no hay tal república de sabios generosos y humildes dispuestos a ser convencidos por la lógica del mejor argumento. Entre otras cosas porque ciertas identidades (ideológicas, territoriales, religiosas...) son irreductibles y nadie está dispuesto a cambiar de opinión sobre materias que afecten al núcleo de su forma de ser y de estar en el mundo. Lo saben, sin duda, los teóricos más relevantes (Jon Elster; John Dryzell; muchos profesores españoles), pero eluden el problema real en nombre de una hermosa doctrina que hace suya la tradición dialógica de la política. ¿Y el precedente de la *polis*? Demagogos, populistas y aventureros arrastraron más de una vez a su favor los criterios de la Asamblea. Sócrates fue condenado a muerte por un jurado popular. El ostracismo privó a los atenienses de hombres valiosos y patriotas. En efecto, el debate público y libre no garantiza los resultados. Eso sí, los partidarios de la deliberación deberían leer atentamente los discursos que inventa Tucídides en su *Historia*... Son el ejemplo perfecto del cruce de argumentos en el ágora. Eso sí, Atenas fue derrotada por Esparta en la guerra del Peloponeso... Allí, por cierto, prescindían de la discusión estéril y los espartíatas votaban directamente las propuestas sometidas a su consideración.

Muchos siglos después, se han puesto en práctica experimentos deliberativos concebidos en laboratorios ideológicos. Me refiero a los *deliberative polls*, inventados por James Fishkin: un grupo de ciudadanos recibe informa-

ción imparcial y objetiva a cargo de expertos independientes y procede luego a exponer sus argumentos en condiciones de asepsia valorativa. Condición *sine qua non*: el objetivo es buscar una solución justa y no transigir sobre intereses particulares. A juicio de los comentaristas, los resultados son discretos, lo cual es muy lógico porque la política, espejo de la vida, resulta ajena a los mundos sutiles, ingrátidos y gentiles, como diría nuestro poeta.

Síntesis muy breve: atractiva en teoría, la democracia deliberativa es sencillamente *imposible*. Por el contrario, exigir la exposición de buenas razones supone un freno (superable, pero efectivo) contra la arbitrariedad del poder.

C) La **democracia inclusiva** resulta mucho más preocupante desde el punto de vista democrático que las ocurrencias participativas o las ilusiones deliberativas. Aquí se trata de reservar cuotas de representación a favor de grupos determinados por su condición, normalmente étnica, aunque podría ser de otro tipo: por niveles de renta, por discapacidad y un largo etcétera. Dejo al margen la disputada cuestión de las listas paritarias o cuasiparitarias por razón de sexo. En todo caso, las propuestas inclusivas recuperan posibles vetos a la aplicación de las leyes generales, a la manera de los tribunos de la plebe romanos. En definitiva, una *pseudodemocracia* que rompe la regla del *demos* integrado por ciudadanos libres e iguales. Por supuesto, los representantes de las minorías en proceso de inclusión deben actuar en la defensa de los intereses parciales y sectoriales del grupo al que representan, Así pues, democracia deliberativa e inclusiva son rigurosamente incompatibles, aunque muchos colegas simpatizan a la vez con una y con otra: o buscamos *todos* el interés general o cada uno representa a sus mandantes en busca de intereses particulares. De vuelta, pues, a los *cabiers de doléances* y a las decisiones adoptadas *ad referendum* para posterior aprobación. Convendría consultar con Hannah Arendt, icono del republicanismo cívico, acerca de la práctica de la *isegoría* en un modelo inclusivo cuyo fundamento es la desigualdad compensatoria.

La inclusión y el multiculturalismo responden a consideraciones similares. Culturas yuxtapuestas que conviven en pie de igualdad, buscando — según el concepto al uso— una “acomodación razonable” de las diferencias. Aclaro que esta es la versión moderada. Los extremistas van más allá: los principios ilustrados no son mejores ni peores que las culturas indígenas atrapadas en la Edad de Piedra. Es una notoria falsedad. Pongo un único ejemplo. El lector de Levi-Strauss en *Tristes trópicos* siente una cordial simpatía por los tribus amazónicas que nos describe el ilustre antropólogo, hasta que tropieza con episodios como este: el jefe malhumorado tras algún contratiempo saca el cuchillo y se abalanza sin decir palabra sobre la primera (y más vieja) de sus esposas... que a duras penas consigue ponerse a salvo ante la indiferencia general de los hombres y de las mujeres.

En definitiva, la democracia inclusiva es un peligro para el Estado constitucional genuino precisamente porque su punto de partida es igualmente realista: la pluralidad es fuente de conflictos que se deben encauzar a través del empoderamiento de las minorías frente a las élites. Aquí no hay ingenuos ni idealistas, sino grupos que reclaman cuotas tangibles de poder en nombre de movimientos sociales que mutan en partidos convencionales en cuanto acceden legalmente a las instituciones. Los ejemplos están muy próximos en el espacio y en el tiempo. “No nos representan” fue un mensaje muy eficaz. Ahora ya no está de moda...

#### IV

¿Y el *idiotés*? Volvamos al principio: una gran mayoría de personas (evito a propósito decir: de ciudadanos), sin distinción de raza, sexo, confesión, ideología o cualquier otra condición personal, prefiere atender a su negocio y a su ocio particulares y viven al margen de la vida política. Como dato de hecho es indiscutible. Desde el punto de vista normativo: ¿es elogiable o rechazable? ¿Es **lícito vivir al margen de la política**? Recordemos la primera acepción del adjetivo “lícito” según el DRAE: “justo, permitido, según razón y justicia”. Veamos los argumentos. Ante todo hay que distinguir entre “idiotas” absolutos y relativos. Los primeros son activa y voluntariamente ajenos a los asuntos públicos, incluso hacen gala de su indiferencia. En el fondo, es una postura *política*, el rechazo frente al amor desengañado. Los segundos plantean problemas diferentes: comentan la actualidad y votan cuando corresponde sin mayor implicación emocional, con la única finalidad de que los “profesionales” decidan y gestionen en su lugar. Es decir, asumen con naturalidad la función representativa: hacer presente y operante algo que no lo está realmente, la voluntad del *demos*.

Cuestión terminológica. Como bien decía Platón, cuando se saben los nombres, se saben también las cosas. Si lo llamamos *idiotés*, resulta imposible evitar la condena *ab initio*. Si decimos *free-rider*, nadie querrá defender a ese gorrón que nunca coopera y sólo busca su beneficio egoísta. Con permiso del irreprochable John Stuart Mill, vamos a llamarlo *minority of one*, y así la magia de las palabras nos hace más simpático al personaje. Bajo esta nueva luz, el “idiotas” se transforma en un resistente frente a la tiranía de la mayoría, objeto de sincera preocupación para los liberales de verdad; entre ellos, Tocqueville, Ortega o el propio Mill.

He aquí tres argumentos a favor de nuestro personaje:

Primero: El *ιδιώτης*, ahora con un nombre más distinguido, ejerce un **derecho inalienable a la libre configuración de su proyecto vital**, o sea, *the pur-*



*suit of happiness*, según la brillante versión de la Declaración de Filadelfia. El individuo es la única realidad tangible. La comunidad es una ficción, ya sea a gran escala o en dimensiones limitadas, aunque la navaja de Ockam funciona menos de lo deseable. No es discutible que somos animales “sociales”, pero dentro del género los hay simpáticos o antipáticos, solitarios o comunales, amables o indiferentes. Vivir en sociedad es una fórmula útil (imprescindible, si se quiere) para compensar la debilidad constitutiva de la especie. Por eso, el *idiotés* concebido como “la minoría de uno” puede ser un tipo refinado y sutil que busca respuestas propias y rechaza prejuicios tribales. Acaso por ello es visto con desagrado. Nuestros republicanos y comunitaristas comparten en este punto el mismo prejuicio contra el liberal individualista. Pretenden obligarle a participar, quiera o no quiera. Otra vez Rousseau, en su versión menos grata. O, dicho en términos de Warren y Brandeis (en otro contexto, sin duda): quiero ejercer el derecho a que me dejen en paz (*the right to be let alone*).

Segundo: **Prefiere contribuir al capital social aportando lo mejor de sí mismo al buen desempeño de una actividad útil** y tal vez dedicando tiempo adicional a cooperar en actividades de interés humano, lejos del debate público institucional o contrainstitucional. La vida humana es limitada. La finitud es parte consustancial de nuestra condición. Con ecos orteguianos: a lo largo de una trayectoria personal nos hallamos ante varias encrucijadas y tomar un camino significa siempre renunciar a otro. Si prefiero jugar al ajedrez, estudiar astronomía o viajar a la selva virgen... ¿Por qué tengo que dedicar horas y horas a participar, deliberar o “incluir”? La vida está hecha de renunciaciones. Participar seriamente en los asuntos públicos exige tiempo y esfuerzo, sin olvidar al lucro cesante por el negocio que se abandona (incluyo aquí la formación, el ocio, el mundo de la vida...). Impone también un requisito ético muy difícil de cumplir: mantener una distancia crítica frente al poder actual o potencial es la única garantía de ser auténtico. Porque, sin necesidad de invocar ningún pecado original, el que busca poder se deja la *inocencia* en el camino. De hecho, el gremio de la queja suele generar élites paralelas y muchos optan por buscar un hueco en la clase política para conseguir un asiento al otro lado de la mesa negociadora.

Tercera: **Otorga prioridad al Comercio y a las virtudes derivadas de su practica honesta:** fiabilidad, corrección en el trato, espíritu de compromiso... La civilización al modo liberal se compone de individuos que la sociedad vertebrada a través del contrato y no del *status*. Por eso la política es retórica y no geometría. Hablamos de personas atareadas, honradas y bienintencionadas. No son sabios ni héroes. Son gente real, que sufre problemas reales, de naturaleza personal o familiar, profesional o vital, y no está obligada a reproducir el arquetipo de ciudadano que los intelectuales conciben en el laboratorio y los políticos desprecian cuanto más lo ignoran. A salvo alguna interpretación inteligente, pero minoritaria, John Locke continúa siendo el pensador por excelencia acerca

de la indiferencia natural ante lo público. Acaso habría que matizar. Si el individuo dedica lo mejor de sí mismo al Comercio (léase, a cualquier actividad legal y legítima en el ámbito socioeconómico), es lícito vivir al margen de la política. Si le exigimos compromiso cívico, la representación sale malparada porque la comunidad orgánica destruye los artefactos mecánicos que hacen funcionar a una sociedad política. Una sociedad, insisto, que requiere individuos dispuestos a incrementar el capital social con su trabajo ejercido con dignidad y eficacia.

Termino ya. El buen republicano asegura que la democracia actual está pensada para idiotas porque su fundamento es el liberalismo aristocrático y sólo funciona cuando la mayoría es ignorante, inconsistente e insensata. Frente a la tesis dominante, conviene defender una *opción genuina* por la libertad: **vivir al margen de la política es una forma legal y legítima de ejercer la libertad.**

Alf Ross, filósofo del Derecho de la escuela escandinava, dice con razón que la democracia es una forma de gobierno propia de pueblos maduros y con sentido práctico, pero no es ni debe ser “el cielo traído a la tierra”. A estas alturas tendríamos que ser desconfiados ante los sueños de los “profesionales de la razón pura”, citando otra vez a Ortega. Por eso carecen de sentido los lamentos jeremíacos sobre las promesas incumplidas por los políticos o por el deterioro de un modelo que nunca existió fuera de los libros. La expectativa insatisfecha es fuente de decepciones. Mejor será pedir a la democracia aquello que nos puede dar si hacemos las cosas como es debido: buenos políticos trabajando en un marco institucional capaz de garantizar la libertad bajo el imperio de la ley, la *eleutheria* griega, única forma digna de la vida verdaderamente humana. Falta tanto por hacer en este terreno que será mejor dedicar nuestras fuerzas limitadas a las reformas útiles y realistas. “Busquemos solamente lo posible...”, decía Jeremy Bentham, acaso aburrido, pero siempre sensato.